Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

GOBIERNO DE JALISCO
Poder Ejecutivo
Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones

BASES

LPL03/2016
"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADORAS PARA CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"

De conformidad a lo previsto por los artículos 1, 4, 5, 6, 8 fracción I, 11 fracción I, 51, 52 fracción XIII y 53 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y los artículos 1, 2, 19 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en coordinación con la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, ubicadas en Prolongación Avenida Alcalde número 1221, Colonia Miraflores, Zona Centro, C.P. 44270, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; y lo previsto en los Artículos 1, 2, 4, 5, 10 fracción I, 11 fracción I inciso 6 aplicables de las Políticas y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones y Enajenaciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, y conforme al Convenio celebrado entre la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas y el Organismo Público Descentralizado invita a las Personas Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL03/2016,** relativa a la contratación del "**SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADORAS PARA CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)**" el cual se llevará a cabo con recursos del Organismo, y para efectos de normar el desarrollo del PROCESO arriba señalado, se emiten las siguientes:

B A S E S

Para los fines de estas bases, se entenderá por:

Ley	Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado.
Reglamento	Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado.
Secretaría	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.
Comisión de la Administración Central	Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.
Dirección	Dirección de la Comisión de Adquisiciones de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.
Padrón	Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios.
Domicilio	Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, (ingreso opcional por puerta posterior de Av. Magisterio s/n).
Propuesta	La propuesta técnica y económica que presenten los participantes.
Participante	Persona Física o Jurídica que presenta propuesta en el Proceso.
Proveedor	Participante Adjudicado.
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado.
Convenio	Convenio celebrado entre la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas y el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.
COBAEJ	Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco

Domicilio del COBAEJ	Pedro Moreno No. 1491, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco. CP. 44160
Proceso de Adquisición	Licitación Pública LOCAL LPL03/2016 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADORAS PARA CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS CENTRALESDEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"
Comisión del Organismo	Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco (COBAEJ)

1. ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS A LICITAR

Los servicios objeto del presente "PROCESO" deberán de iniciar el día **16 DIECISÉIS DE MARZO DEL 2016 DOS MIL DIECISEIS**, en la cual deberán estar instalados los equipos en los diferentes Centros Educativos del **COBAEJ**, siendo en la Zona Metropolitana de Guadalajara incluyendo el interior del Estado, conforme al **ANEXO 8 de DOMICILIOS**, y de acuerdo a lo señalado en los **ANEXOS 1, 1A y 1B,** y relación de partidas anexa al mismo, conforme a cada una de las partidas, fijando como fecha de terminación el día **31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS.** Debiendo de ponerse en contacto con el Dirección Administrativa a través del Departamento de Servicios Generales del **COBAEJ** a partir de la notificación de la Resolución de Adjudicación para la previa instalación de los equipos.

En el caso de las diferentes Centros Educativos los equipos y servicios objeto del presente **PROCESO**, serán recibidos y liberados previa inspección y visto bueno del Director de Plantel, Coordinador Administrativo y/o Encargado de Centro de Educación Media Superior a Distancia del **COBAEJ.**

En el caso de la las Oficinas Centrales se considerarán entregados los equipos y servicios el día en que se recabe en la factura el sello de visto bueno del Departamento de Servicios Generales.

2. VIGENCIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios objeto de este PROCESO, deberán de ser prestados a más tardar según lo estipulado en el contrato a que de origen este **PROCESO, CON VIGENCIA DEL 16 DIECISÉIS DE MARZO AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS.**

3. PUNTUALIDAD.

Sólo podrán ingresar a los diferentes actos, los Participantes registrados que se encuentren en la hora señalada en estas bases o a la entrada a la sala de juntas donde se lleven los actos de la convocante.

En el caso de que por causas justificadas los actos no se inicien a la hora señalada o se difieran, los acuerdos y las actividades realizadas por la Comisión de la Administración Central o Comisión del COBAEJ, según corresponda a la etapa del Proceso, serán válidos, siempre y cuando sean aprobadas dichas fechas por la misma Comisión que corresponda según la etapa del Proceso.

Asimismo la falta de firma de Participantes en las actas que se deriven de los actos de este proceso de adquisición, no será causa de invalidez o nulidad de algún acto.

4. JUNTA ACLARATORIA.

Se llevará a cabo una junta aclaratoria **a las 12:00 DOCE HORAS DEL DÍA 22 VEINTIDOS DE FEBRERO DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS,** en la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (Subsecretaría de Administración), con domicilio en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, colonia Miraflores, en esta ciudad, con entrada opcional por la puerta posterior del edificio, ubicada en Magisterio s/n; con los siguientes lineamientos:

- Las preguntas deberán entregarse en forma impresa y digital, en formato de Word, por conducto del apoderado legal de los participantes en la Ventanilla Única de Proveedores de la Dirección General de Abastecimientos, ubicada en domicilio citado en el párrafo inmediato anterior, **antes de las 12:00 DOCE HORAS DEL DÍA 15 QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS.**

  No se recibirán ni dará curso a las preguntas realizadas o entregadas fuera del término establecido en el párrafo anterior.

- A este acto deberá asistir el Participante y/o representante legal, debidamente acreditado.

- Se dará respuesta únicamente a las preguntas relacionadas con las bases y el proceso de adquisición, que se formulen de conformidad a lo establecido en el formato del **ANEXO 2** (JUNTA ACLARATORIA).

- La asistencia de los Participantes a la junta aclaratoria será bajo su estricta responsabilidad ya que deberán de aceptar lo ahí acordado, en el entendido de que en la misma se podrán modificar las especificaciones de los servicios a contratar, señalar la fecha para otra junta aclaratoria o el diferimiento de la misma.

El (las) acta(s) de la(s) junta(s) aclaratoria(s) es (son) parte integral de las presentes bases para los efectos legales a los que haya lugar.

5. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

a) Ser prestador de servicios de equipos de fotocopiado, contar con respaldo del fabricante, además de poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas, reservándose la **"COMISIÓN DE LA**

ADMINISTRACIÓN CENTRAL" o la **"COMISIÓN DEL ORGANISMO"** a solicitar la documentación a los **"PARTICIPANTES"** que acredite tal circunstancia, en cualquier momento del proceso si así lo considera conveniente.

b) Si resulta adjudicado, deberá estar registrado y actualizado en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco. La falta de registro en el Padrón no impide su participación, pero es factor indispensable para firmar el contrato. Para efectos de inscripción o actualización del registro, favor de comunicarse a la Dirección de Desarrollo de Proveedores al teléfono 3818-2818, o bien ingresar al módulo "Registrarse como Proveedor del Gobierno de Jalisco" de la página de Internet http://compras.jalisco.gob.mx/ResgistroProveedor.exe/FormaRegistro

c) Presentar todos los documentos y anexos solicitados en las presentes bases, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.

6. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

6.1.- Características generales de la propuesta.

a) Toda la documentación elaborada por el Participante deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, anexando traducción simple al español.

b) Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el Participante, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por él o su representante legal.

c) Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse, dentro de un sobre cerrado de forma inviolable con cinta adhesiva, señalando claramente nombre del Participante, número y nombre del proceso de adquisición.

d) Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.

e) No se aceptarán opciones, por lo que el Participante deberá presentar una sola propuesta.

f) La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en el **ANEXO 5 (PROPUESTA ECONÓMICA), que deberá incluir todos los costos e impuestos involucrados, por lo que una vez presentada la propuesta no se aceptará ningún costo extra y ANEXO 6 (PROPUESTA TÉCNICA) que deberá contener la totalidad de las ESPECIFICACIONES SOLICITADAS conforme al ANEXO 1 de las presentes Bases.**

g) Mencionar si los precios cotizados serán los mismos en caso de que la **"COMISIÓN DEL ORGANISMO"** opte por adjudicar parte de los servicios, de no hacerlo se entenderá que sostiene los precisos para cualquier volumen de adjudicación.

h) Las propuestas deberán estar dirigidas a la Comisión de la Administración Central "Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado", y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la Convocante (Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado) y Organismo (Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco) en las presentes bases, de acuerdo a las especificaciones requeridas en el **ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES SOLICITADAS).**

6.2. Características adicionales de las propuestas:

a) Para facilitar la revisión en el acto de apertura de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta de argollas conteniendo:

- Índice que haga referencia al número de hojas.
- Separadores dividiendo las secciones de la propuesta.
- Las hojas foliadas en el orden solicitado, de la siguiente forma: 1/3, 2/3, 3/3
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas

b) Dirigida a la Comisión de la Administración Central "Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado", mecanografiada o impresa en papel membretado original del Participante.

La falta de alguna de las características adicionales de la propuesta, no será causal de descalificación.

7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Este acto se llevará a cabo **a las 17:00 DIECISIETE HORAS DEL DÍA 29 VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS,** en la Sala de Juntas de la Comisión de la Administración Central "Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado", en el Mezzanine del edificio, ubicado en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, colonia Miraflores, con entrada por la puerta posterior del edificio, ubicada en Avenida Magisterio s/n.

7.1 DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LAPROPUESTA:

7.1.1. Documentación obligatoria:

a) **ANEXO 3** (CARTA DE PROPOSICIÓN).
b) **ANEXO 4** (ACREDITACIÓN)
c) **ANEXO 5** (PROPUESTA ECONÓMICA).

d) **ANEXO 6** (PROPUESTA TÉCNICA).

7.1.2 Documentación Complementaria y obligatoria.

a) Fotocopia legible de la ficha técnica o folleto original de los equipos ofertados para brindar el servicio, el cual se tomará en consideración al momento de realizar el análisis técnico. (En caso de que la ficha no contenga todas las especificaciones requeridas en el Anexo 1 de las partidas en las cuales participe, deberá anexar de forma adicional a la ficha técnica o folleto, carta original firmada por el Representante Legal del Participante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el equipo ofertado cuenta con la especificación requerida).

b) Fotocopia legible del Documento que acredite el Respaldo del Fabricante de la marca que oferta.

c) Listado de las refacciones y partes que corren por cuenta del **Participante,** en caso que el equipo requiera de reparación.

d) Listado de número telefónico, así como los nombres de los contactos a los cuales se les deberá reportar en caso que el equipo presente falla, listando por niveles de escalafón, cuando el primer contacto no resuelva el problema.

e) Carta de recomendación en original, en hoja membretada y debidamente firmada por la persona que la expide de alguna empresa o dependencia en la cual se encuentre brindando el servicio, misma que deberá contar con nombre y firma del responsable, domicilio y teléfono. La carta de recomendación deberá estar dirigida al presente proceso.

f) **ANEXO 9 (ESTRATIFICACIÓN)** conforme al numeral 29.

7. 2. Este acto se llevará de la siguiente manera:

a) A este acto deberá asistir solamente el Participante o su representante y presentar **identificación vigente con validez oficial** (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar) acreditándose en caso de ser representante legal, con copia certificada del poder notariado que para el caso se le hubiere expedido.

b) Los Participantes que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia, el horario del Registro es de las 16:30 hrs. a las 17:00 hrs.

c) En el momento en que se indique, los Participantes ingresarán a la sala, llevándose a cabo la declaración oficial de apertura del acto.

d) Se hará mención de los Participantes presentes.

e) Se procederá a la apertura de los sobres de las propuestas, verificando la documentación solicitada en el numeral 7.1 de las presentes bases.

f) Cuando menos dos de los integrantes de la Comisión de la Administración Central asistentes y los Participantes presentes que quisieran hacerlo, rubricarán la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 7.1 de estas bases.

g) Los Participantes darán lectura al total de su oferta económica y todos los gastos e impuestos involucrados.

h) Todos los documentos presentados quedarán en poder de la Dirección de la Comisión de la Administración Central "Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado" para su análisis.

i) En el supuesto de que algún Participante no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en el presente proceso de adquisición, el Director General de Abastecimientos o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá suspender o cancelar el registro del Padrón.

8. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.

La totalidad de los servicios serán adjudicados POR PARTIDAS para ello se evaluarán los aspectos técnicos y económicos de las ofertas, objeto del presente **"PROCESO"**.

Para evaluar aspectos de las ofertas, objeto del presente **"PROCESO"**, a juicio de la **"COMISIÓN"** se considerará:

a) Precio ofertado.
b) Calidad de los servicios ofertados.
c) Financiamiento de pago.
d) Referencias en la prestación del servicio.

Para la Adjudicación de los contratos, se procederá conforme a los Artículos 9, 20, 52 fracción I de la **"LEY"** y artículos 19 y 20 de su Reglamento; así como los artículos 10, 11, 28, 30, 32, 33, 36, 64, 84 y 89 y de más relativos de las **"POLÍTICAS"**.

9. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El Secretario Ejecutivo de la Comisión de la Administración Central o de la Comisión del Organismo, o el funcionario que éste designe, podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas a cualquier Participante por el medio que disponga, según la etapa que corresponda.

10. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el numeral que antecede, desde el cierre del acta de aclaración de bases y hasta el momento de la notificación de la Resolución de Adjudicación, los Participantes no se pondrán en contacto con los miembros de ninguna de las Comisiones, la Convocante o la Dependencia solicitante, para tratar cualquier aspecto relacionado con la evaluación de alguna propuesta. Cualquier intento por parte de un Participante de ejercer influencia para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se descalifique su propuesta.

11. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

La Comisión que por etapa según corresponda, descalificará total o parcialmente a los Participantes que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

a) Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 19 de la Ley, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como Proveedor del Gobierno del Estado, de la Federación o de cualquier entidad Federativa y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.

b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos.

c) Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas Participantes, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.

d) Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.

e) La falta de cualquier documento solicitado.

f) La presentación de datos falsos.

g) Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los Participantes para elevar los precios objeto del presente proceso de adquisición.

h) Si se acredita que al Participante que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.

i) Si se acredita que el Participante no demuestra tener capacidad administrativa, financiera, legal, técnica, o contable para atender el requerimiento del servicio en las condiciones solicitadas.

j) Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo a la descripción del servicio requerido y cada una de sus especificaciones.

k) Se descalificará a los Participantes que tengan siniestros documentados pendientes de pagar al Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.

12. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN.

La Comisión que por etapa así corresponda, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el proceso de adquisición en los supuestos que a continuación se señalan:

a) Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.

b) Cuando se detecte que las bases difieren de las especificaciones del servicio que se pretenden adquirir.

c) Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.

d) Si la oferta del Participante que pudiera ser objeto de adjudicación, excede el presupuesto autorizado para este proceso de adquisición.

e) Si ninguna de las ofertas propuestas en este proceso de adquisición, aseguran al Gobierno de Estado de Jalisco las mejores condiciones disponibles para la adjudicación del servicio materia de este proceso de adquisición, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la convocante presuma que ninguno de los Participantes podrá cumplir con el suministro de los mismos.

f) Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por la Contraloría del Estado con motivo de inconformidades; así como por la Comisión, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.

g) A petición de la dependencia solicitante, debido alguna causa superveniente posterior al inicio del procedimiento de adquisición y antes de que la Comisión del Organismo emita el acto de resolución de adjudicación del proceso.

En caso de que el proceso de adquisición sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los Participantes.

13. DECLARACIÓN DE PROCESO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.

La Comisión que por etapa corresponda, podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso de adquisición:

a) Cuando no se reciban por lo menos una propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas.

b) Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.

c) Si a criterio de la Comisión ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Gobierno del Estado las mejores condiciones señaladas en el numeral 8 de estas bases.

d) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante.

14. FACULTADES DE AMBAS COMISIONES.

Ambas Comisiones resolverán cualquier situación no prevista en estas bases y además tendrá las siguientes facultades adicionales:

a) Dispensar defectos de las propuestas cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el Participante no obró de mala fe.

b) Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la Comisión de la Administración Central o Comisión del Organismo considere que el Participante no podrá suministrar los bienes por lo que incurriría en incumplimiento.

c) Si al revisar las propuestas existiera error mecanográfico se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas. El Secretario Ejecutivo de la Comisión del Organismo o a quien él faculte, podrá citar al Participante correspondiente para hacer las aclaraciones respectivas, lo que deberá efectuarse por el medio que resulte más conveniente, considerando la etapa del proceso.

d) Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la propuesta correspondiente y si se determina que por omisión o dolo el Participante no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas bases y sus anexos, la Comisión del Organismo podrá adjudicar al Participante que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo a la evaluación que se practique a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo proceso de adquisición si así lo considera conveniente.

e) Cancelar, suspender o declarar desierto el presente proceso de adquisición.

f) Podrá solicitar apoyo a las áreas técnicas de su competencia, a efectos de emitir la resolución.

15. DE LA RESOLUCIÓN O FALLO.

El Acto de Resolución de Adjudicación deberá ser emitido por la Comisión del Organismo, es decir Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas del Quinto Piso ubicada en Pedro Moreno No. 1491, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco, dentro de los 10 diez días hábiles siguientes a las presentación y apertura de propuestas.

16. ACTO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.

a) La **"COMISIÓN DEL ORGANISMO"** emitirá resolución de adjudicación dentro de los **10 (diez) días hábiles** contados a partir del día siguiente del acto de apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas, pudiendo emitirse el mismo día de dicho acto si así lo considera conveniente la **"COMISIÓN DEL ORGANISMO"**.

b) A este acto podrá asistir un representante del **"PARTICIPANTE"** para oír la resolución.

c) Los **"PARTICIPANTES"** interesados podrán solicitar fotocopia de la resolución al **"COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO"** o bien podrán acceder a la misma en la página web del **"COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO"** al siguiente día hábil siguiente a la fecha de su emisión.

La resolución de adjudicación se le notificará al **"PROVEEDOR"**, de ser posible una vez concluida la sesión de la **"COMISIÓN DEL ORGANISMO"** vía correo electrónico o bien podrá asistir a las Oficinas del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco en el Departamento de Adquisiciones y Control Patrimonial, ubicado en Pedro Moreno No. 1491, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, Tercer Piso de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 18:00 horas, al día siguiente hábil de la emisión del Acto de Resolución de Adjudicación.

17. FIRMA DEL CONTRATO.

Con la finalidad acreditar los datos asentados en el **Anexo 4** (Acreditación), los **"PROVEEDORES"** deberán presentar al **"COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO"**, para la elaboración del contrato dentro de un plazo de **cinco días hábiles** contados a partir del día siguiente a la notificación de la Resolución de Adjudicación, la siguiente documentación:

- Para las Personas Morales: Original o copia certificada ante Fedatario Público y fotocopia del **Acta Constitutiva** y las modificaciones **relevantes** a la misma si las hubiere.
- Para las Personas Físicas: Original o copia certificada y fotocopia de la **Credencial para Votar.**
- Original o copia Certificada ante Fedatario Público y fotocopia del **Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio**, en el que se acredite la personalidad del Representante Legal tanto para las Personas Físicas que comparezcan a través de Apoderado, como de las Personas Jurídicas. **Ningún poder se otorgará por una duración mayor a 5 cinco años, de conformidad a lo establecido en el artículo 2214 del Código Civil del Estado de Jalisco,** salvo el caso de que el poder se hubiese expedido antes del 15 de septiembre de 1995, en cuyo caso deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad de quien lo otorgó, que dicho poder no ha sido revocado. Los documentos originales o copias certificadas una vez cotejados serán devueltos, quedando las fotocopias en poder del **"COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO"**.

Los **"PROVEEDORES"** se obligan a firmar el contrato a los **10 diez días hábiles** contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, en el Departamento de Adquisiciones y Control Patrimonial en Pedro Moreno No. 1491, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, Tercer Piso del **"COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO.**

Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de la garantía de cumplimiento del contrato o a más tardar el día de la entrega del mismo.

El **"PROVEEDOR"** o el Representante Legal que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (Pasaporte, Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar).

El contrato podrá ser modificado de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 17 de la Ley.

Si por causas imputables al **PROVEEDOR,** no se firma el contrato dentro del plazo establecido, la **"COMISIÓN DEL ORGANISMO"** podrá adjudicar el contrato respectivo al **"PARTICIPANTE"** que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo proceso si así lo determina conveniente el **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO.**

18. ANTICIPO.

En este proceso no se otorgará anticipo.

19. GARANTÍAS.

Las garantías podrán ser a través de fianza, cheque certificado o cheque de caja a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, dichas garantías deberán constituirse en moneda nacional.

Las garantías podrán ser exigibles en cualquier tiempo y estarán en vigor a partir de la fecha del contrato.

19.1.- Para el Cumplimiento del Contrato.

El **"PROVEEDOR"** deberá constituir una garantía a favor del **"COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO"**, tanto para el cumplimiento de su contrato, como por la calidad, defectos y vicios ocultos de los bienes, en Moneda Nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato **I.V.A. incluido,** a través de fianza, cheque certificado, cheque de caja.

Ésta garantía deberá presentarla a más tardar **dentro de los 5 días hábiles siguientes a la firma del contrato,** en el **"DOMICILIO"**. En caso de no presentar la garantía será causa de rescisión de

contrato. Esta garantía, independientemente de su forma de presentación, deberá permanecer vigente por doce meses a partir de la fecha de firma del contrato.

Una vez cumplido con la entrega de los servicios a satisfacción del COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO, este podrá devolver dicha garantía de manera anticipada.

Los **"PROVEEDORES"** que opten por garantizar a través de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 10.**

En caso de que el **"PROVEEDOR"** no cumpla con lo establecido en este punto, el **"COMISIÓN DEL ORGANISMO"** podrá adjudicar el contrato respectivo al **"PARTICIPANTE"** que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo proceso, si así lo determina conveniente el **"COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO".**

20. FORMA DE PAGO.

El pago se realizará en Moneda Nacional, por la cantidad equivalente al número de copias o escaneos procesados por cada equipo de fotocopiado, resultante de las lecturas tomadas por el proveedor adjudicado, que deberán contar con la validación del Director de Plantel, Jefe de Oficina, Encargado del Centro de Educación Media Superior a Distancia o bien la totalidad por el Jefe del Departamento de Servicios Generales (Enlace), mismo que **será cubierto en forma mensual vencida** (ejemplo: del 01 al 31 de abril de 2016), a los **15 quince** días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que sean presentados en la Dirección de Administrativa, ubicada en el **Domicilio del COBAEJ** de lunes a viernes en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas, debidamente requisitados los siguientes documentos:

20.1 Para el pago de la 1ª parcialidad (mensual):

a) **Original** y 2 (dos) **copias de Factura,** a nombre de **Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco,** con domicilio en Pedro Moreno No. 1491, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco, CP. 44160, R.F.C. CBE-960926-HL3, sellada y firmada por el Centro Educativo y/o Departamento de Servicios Generales.
b) **Original y 2 dos copias** del reporte de lectura, firmado por el usuario del equipo y sellado por el Centro Educativo correspondiente y/o Departamento de Servicios Generales.

c) 1 (una) **copia** del **Contrato.**

d) 1 (una) **(copia de Relación del modelo y número de serie de cada una de las máquinas instaladas, impresa y en forma electrónica.**

e) Reporte de instalación firmado y sellado por la Dependencia (el cual deberá de entregarse en su primer parcialidad).

f) Relación impresa de los consumos por el Centro Educativo, la cual incluya lectura inicial, lectura final, consumo mensual, importe, I.V.A. e importe total, firmada por el personal autorizado del Centro Educativo y/o Departamento de Servicios Generales.

g) 1 (Una) copia del oficio del Centro Educativo señalando la fecha de recepción de los equipos y del servicio a entera satisfacción.

20.2 Para el pago de las subsecuentes parcialidades:

a) **Original** y 2 (dos) **copia** de **Factura,** a nombre del **Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco,** con domicilio en Pedro Moreno No. 1491, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco, CP. 44160, R. F.C. CBE-960926-HL3, sellada y firmada por el personal autorizado del Centro Educativo y/o Departamento de Servicios Generales.

b) **Original y 2 dos copias** del reporte de lectura, firmado por el usuario del equipo y sellado por el Centro Educativo y/o Departamento de Servicios Generales.

c) Copia de la Orden de Servicio, en su caso.

d) Copia del Anexo de Facturación y Entrega

e) Relación impresa de los consumos por Centro Educativo, la cual incluya lectura inicial, lectura final, consumo mensual, importe, I.V.A. e importe total, firmada por el personal autorizado del Centro Educativo y/o Departamento de Servicios Generales.

f) Copia de oficios de cambios (si los hubiera) y papeleta de instalación.

g) Copia del Addendum (si lo hubiera)

21. IMPEDIMENTO DE EJECUCIÓN

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, el **"PROVEEDOR"**, se encontrara en una situación que le impidiera continuar prestando los servicios el **"PROVEEDOR"** notificará de inmediato por escrito a el **"COBAEJ"** debiendo adjuntar documento en el que justifique dicha situación (**esta notificación deberá realizarla con un mes de anticipación a la fecha en que pretende dejar de prestar el servicio).**

El **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO** deberá de convocar a reunión a la **"COMISIÓN DEL ORGANISMO"** más tardar dentro de los dos días hábiles siguientes de la solicitud de prórroga, para que en sesión ordinaria o extraordinaria según corresponda analice la solicitud del **"PROVEEDOR",** determinando si procede o no, dando a

conocer el resultado antes de que finalice el término establecido en el contrato para la prestación de los servicios objeto del contrato.

22. SANCIONES.

22.1. El **"COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO" podrá rescindir el contrato en los siguientes casos:**

a) Cuando el "**PROVEEDOR**" no cumpla con cualquiera de las obligaciones del contrato.

b) Si el **"PROVEEDOR"** no cubre con personal suficiente y capacitado para la prestación del servicio contratado.

c) Si el proveedor desatiende las recomendaciones hechas por el "COBAEJ", en el ejercicio de sus funciones.

d) Si el "PROVEEDOR" se niega a completar los servicios que el "COBAEJ" no acepte por deficientes.

e) Si en el periodo de 10 diez días naturales el reporte del equipo en falla no ha sido atendido.

f) En caso de entregar servicios con especificaciones y características distintas a las contratadas, siendo que el **"COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO"** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato y la aplicación de la garantía, aún cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.

g) En caso de no iniciar los servicios en la fecha de prestación de servicios contratados.

h) Que el "PROVEEDOR" no entregue la garantía de cumplimiento de contrato señalado en el punto 19 de las presentes bases.

i) Que "EL PROVEEDOR" no permita que se realicen las visitas señaladas en el punto 28 de las presentes bases.

j) En cualquier otro caso señalado por la "LEY".

Para el caso de rescisión de contrato, deberá observarse lo establecido en los puntos siguientes:

A) Se iniciará a partir de que al PROVEEDOR le sea comunicado, por escrito, por el COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO, el incumplimiento en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea

notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el PROVEEDOR; la determinación de dar ó no por rescindido el contrato, deberá ser comunicada al PROVEEDOR dentro de dicho plazo.

C) En caso de que se determine la rescisión del contrato y una vez que haya sido notificado el PROVEEDOR, el COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO procederá a cuantificar el importe de la sanción derivada de la rescisión y de la cual se le notificará al PROVEEDOR para que dentro de un término de cinco días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos dicha notificación, manifieste lo que a sus intereses conviniera y aporte las pruebas que estimare convenientes, únicamente respecto de la cuantificación de la sanción. Una vez transcurrido dicho plazo, el COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO procederá a notificar al PROVEEDOR el importe de la sanción que le deberá cubrir al CONVOCANTE, dentro de un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos dicha notificación y en caso de que transcurra el plazo de cinco días hábiles de referencia, sin que el PROVEEDOR haya realizado el pago, se considerará al PROVEEDOR en mora para todos los efectos legales a que haya lugar.

En caso de rescisión de contrato, la sanción que deberá cubrir "EL PROVEEDOR" al "COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO" será por una cantidad equivalente al 10% del precio de los servicios no entregados finalmente, en virtud de la rescisión.

22.2. Penas Convencionales.

22.2.1 Se aplicará la garantía de cumplimiento del contrato y calidad:

a) Se hará acreedor a una penalización del 10% del costo del bien o servicio de los contratados, en caso de proporcionarlo con especificaciones y/o características diferentes a las solicitadas por el "COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO", o en el caso de no cumplir con alguna de las obligaciones contraídas en el contrato; además, se podrá cancelar el contrato cuando se encuentre pendiente de ser otorgado por "EL PROVEEDOR" aun cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida.

b) Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de los "servicios" **que no hayan iniciado** dentro del plazo establecido en el pedido y/o contrato, conforme a la siguiente tabla, conforme a la partida que corresponda:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA PENA CONVENCIONAL
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%

DE 11 HASTA 20	10%
DE 21 EN ADELANTE SE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO A CRITERIO DEL "COBAEJ"	

~~Esto aplica tratándose por retrasos en el inicio de la prestación de los servicios respecto de la~~ instalación de los equipos.

El COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO, podrá retener y aplicar las cantidades que se generen por concepto de penas convencionales, de los importes que deba cubrir por concepto de pago de facturas mensuales.

Lo anterior, sin perjuicio de la garantía que el PROVEEDOR deba otorgar de acuerdo a lo señalado en el punto 19 de estas bases.

Para la determinación de las penas convencionales, en caso de incumplimiento del PROVEEDOR, en la calidad de los servicios, ya sea en las especificaciones, características y/o calidad de los mismos, o bien por retraso en la entrega de los servicios, se deberá atender a los puntos siguientes:

A) Se iniciará a partir de que al PROVEEDOR le sea comunicado, por escrito, por el COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO el incumplimiento en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el PROVEEDOR, y cuya determinación deberá ser comunicada al PROVEEDOR dentro de dicho plazo.

C) Cuando se determine por el **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO**, la procedencia de la pena convencional, se otorgará al **PROVEEDOR** un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, para que haga pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará al **PROVEEDOR** en mora para todos los efectos legales correspondientes.

23. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra Persona Física o Jurídica, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se

deberá contar con la conformidad previa del **"COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO"**

24. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

Los **"PROVEEDORES"** contratados asumirán la responsabilidad total, en caso de que los servicios entregados al **"COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO"** infrinjan los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

25. RELACIONES LABORALES.

El **"PROVEEDOR"** en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para brindar los servicios contratados **será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón al "COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO".**

26. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

El **"PROVEEDOR"** queda obligado ante el **"COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO"** a responder por los defectos y vicios ocultos de los servicios entregados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

27. INCONFORMIDADES

Las inconformidades se presentarán de acuerdo con lo establecido en el Título Séptimo de la LEY.

28. VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL "PARTICIPANTE".

Para contar con la seguridad del cumplimiento del contrato, se podrán efectuar visitas en cualquier momento a las instalaciones de los **"PARTICIPANTES"** a efecto verificar la información manifestada en su propuesta (infraestructura, capacidad de distribución, servicios, etc.), que garanticen el total y estricto cumplimiento en cuanto a calidad, volúmenes y tiempos de respuesta solicitados.

Para la ejecución de las visitas, el personal asignado se presentará con un oficio del **"COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO"**, solicitando que se le presten todas las facilidades para la misma, los **"PARTICIPANTES"** que nieguen el acceso a sus instalaciones podrán ser descalificados del **"PROCESO"** si la comisión así lo determinara bajo causas justificadas.

29. ESTRATIFICACIÓN

Los licitantes que se encuentren en el supuesto establecido en el párrafo segundo del Artículo 9 de la Ley como criterio de desempate, deberán acreditar que pertenecen al sector de las micro, pequeñas y medianas empresas, entregando para tal fin, el formato denominado **Anexo 9** con la manifestación que indica su estratificación.
Los criterios para que el licitante se declare su estratificación, establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, son los siguientes:

ESTRATIFICACIÓN				
TAMAÑO	**SECTOR**	**RANGO DE NÚMERO DE TRABAJADORES**	**RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (MDP)**	**TOPE MÁXIMO COMBINADO ***
MICRO	TODAS	HASTA 10	HASTA $4	4.6
PEQUEÑA	COMERCIO	DE 11 HASTA 30	DESDE $4.01 HASTA 100	93
	INDUSTRIA Y SERVICIOS	DESDE 11 HASTA 50	DESDE $4.01 HASTA 100	95
MEDIANA	COMERCIO	DESDE 31 HASTA 100	DESDE $100.01 HASTA $250	235
	SERVICIOS	DESDE 51 HASTA 100		
	INDUSTRIA	DESDE 51 HASTA 250	DESDE $100.01 HASTA $250	250

* TOPE MÁXIMO COMBINADO = (TRABAJADORES) X 10% + (VENTAS ANUALES) X 90%

El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula:

Puntaje de la empresa = (número de trabajadores) x 10% + (monto de ventas anuales) x 90%, el cual deberá ser igual o menor al tope máximo combinado de su categoría.

Guadalajara, Jalisco; 05 de febrero de, 2016.

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADORAS PARA CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO"

ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LOS EQUIPOS)

PARTIDA.-	1
CAPACIDAD DEL EQUIPO.-	EQUIPO PARA PROCESAR HASTA 20,000 FOTOCOPIAS MENSUALES (MULTIFUNICIONAL, COPIADORA, IMPRESORA ESCANER
CANTIDAD DE EQUIPOS.-	44

CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES MINIMAS DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO CENTROS EMSaD
ESPECIFICACIONES MINIMAS
1. CARACTERISTICAS GENERALES
DIGITAL
VELOCIDAD MÍNIMA 20 COPIAS MINUTO (A-4)
CAPACIDAD PARA PROCESAR HASTA 20,000 COPIAS MENSUALES
RESOLUCIÓN 600 X 600 p.p.p.
CAPACIDAD DE MEMORIA 64 MB
2. ALIMENTADOR ORIGINALES
ALIMENTADOR AUTOMÁTICO MÍNIMO 20 HOJAS
3. TAMAÑO DE PAPEL DE COPIA
LEGAL, CARTA, CARTA R, MEDIA CARTA, MEDIA CARTA R EJECUTIVO, 11" X 17"
POR BANDEJA MANUAL.. 11" X 7" LEGAL, CARTA, MEDIA CARTA, EJECUTIVO, TAMAÑO LIBRE (3.7/8" X 5.7/8" A 11 5/8 X 17" SOBRES
4. GRAMAJE DE PAPEL DE COPIA
BANDEJA: 63.9 A 90.22 gr./m2
BY PASS: 63.9 A 120.3 gr./m2
5. COPIA A DOBLE CARA:
AUTOMATICO
SERIES DE COPIAS /LIBRO, SIMPLE, DUPLEX
6. COMPARTIMIENTO DE PAPEL:
MINIMO 4 BANDEJAS DE 550 HOJAS MAS 1 BY PASS DE 50 HOJAS
SELECCIÓN AUTOMÁTICA DE PAPEL
CAMBIO DE BANDEJA AUTOMÁTICO
7. CALIDAD DE COPIA
ORIGINALES ACEPTABLES. HOJAS, LIBROS, Y OBJETOS TRIDIMENSIONALES DE 4.4 LB.
RESOLUCIÓN 1200 X 600 p.p.p.
ESCALA DE GRISES 256
MODO CREDENCIAL AUTOMATICO
NUMERACIÓN PÁGINA, FECHA, SELLOS DE AGUA CONFIGURABLES, REPETICION DE IMAGEN, 2 EN 1,4 EN 1, 8 EN 1
8. REDUCCIÓN-AMPLIACIÓN
CINCO DE REDUCCIÓN
CUATRO DE AMPLIACIÓN
ZOOM DE 25-400%
9. UNIDAD DE ACABADO
CLASIFICACIÓN POR CONTRAPEADO, FINALIZADOR ENGRAPADOR INTERNO CON BANDEJA DE SALIDA DE CAPACIDAD DE 1000 HOJAS
10. OTRAS CARACTERISTICAS
SELECTOR DE NÚMERO DE COPIAS 1-999
CÓDIGO DE USUARIOS (1000)
CONEXIONES INTERFAZ DE RED: 10/100/100 BASE TX RJ-45, USB 2.0
DISPLAY TÁCTIL LCD GRAN TAMAÑO
BUZONES PARA COPIADO E IMPRESIÓN CONFIDENCIAL MINIMO 100
ESCANEO A COLOR EN RED: SMB, CARPETAS COMPARTIDAS, A EMAIL
TIEMPOS DE PRIMERA COPIA: 3.9 SEG. TIEMPO DE CALENTAMIENTO 35 SEG. DESDE ENCENDIDO 10 SEG. MODO AHORRO
CONSUMOS REDUCIDOS, MARCHA - ESPERA
11. SOFTWARE
CONTROL POR USUARIO DE COPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEO SIN CARGO CON LICENCIA PERMANENTE
REPORTE DE MONITOREO DE FALLAS, CODIGOS DE ERROR, ATORAMIENTOS Y CONSUMIBLES SIN CARGO

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADORAS PARA CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO"

ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LOS EQUIPOS)

PARTIDA.-	2
CAPACIDAD DEL EQUIPO.-	EQUIPO PARA PROCESAR HASTA 50,000 FOTOCOPIAS MENSUALES (MULTIFUNICIONAL, COPIADORA, IMPRESORA ESCANER
CANTIDAD DE EQUIPOS.-	34

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS
1. CARACTERISTICAS GENERALES
DIGITAL
VELOCIDAD MÍNIMA 33 COPIAS MINUTO (A-4)
CAPACIDAD PARA PROCESAR HASTA 50,000 COPIAS MENSUALES
RESOLUCIÓN 600 X 600 p.p.p.
CAPACIDAD DE MEMORIA 64 MB
2. ALIMENTADOR ORIGINALES
ALIMENTADOR AUTOMÁTICO MÍNIMO 30 HOJAS
3. TAMAÑO DE PAPEL DE COPIA
LEGAL, CARTA, CARTA R, MEDIA CARTA, MEDIA CARTA R EJECUTIVO, 11" X 17"
POR BANDEJA MANUAL.. 11" X 7" LEGAL, CARTA, MEDIA CARTA, EJECUTIVO, TAMAÑO LIBRE (3.7/8" X 5.7/8" A 11 5/8 X 17" SOBRES
4. GRAMAJE DE PAPEL DE COPIA
BANDEJA: 63.9 A 90.22 gr./m2
BY PASS: 63.9 A 120.3 gr./m2
5. COPIA A DOBLE CARA:
AUTOMATICO
SERIES DE COPIAS /LIBRO, SIMPLE, DUPLEX
6. COMPARTIMIENTO DE PAPEL:
MINIMO 4 BANDEJAS DE 550 HOJAS MAS 1 BY PASS DE 50 HOJAS
SELECCIÓN AUTOMÁTICA DE PAPEL
CAMBIO DE BANDEJA AUTOMÁTICO
7. CALIDAD DE COPIA
ORIGINALES ACEPTABLES. HOJAS, LIBROS, Y OBJETOS TRIDIMENSIONALES DE 4.4 LB.
RESOLUCIÓN 1200 X 600 p.p.p.
ESCALA DE GRISES 256
MODO CREDENCIAL AUTOMATICO
NUMERACIÓN PÁGINA, FECHA, SELLOS DE AGUA CONFIGURABLES, REPETICION DE IMAGEN, 2 EN 1,4 EN 1, 8 EN 1
8. REDUCCIÓN-AMPLIACIÓN
CINCO DE REDUCCIÓN
CUATRO DE AMPLIACIÓN
ZOOM DE 25-400%
9. UNIDAD DE ACABADO
CLASIFICACIÓN POR CONTRAPEADO, FINALIZADOR ENGRAPADOR INTERNO CON BANDEJA DE SALIDA DE CAPACIDAD DE 1000 HOJAS
10. OTRAS CARACTERISTICAS
SELECTOR DE NÚMERO DE COPIAS 1-999
CÓDIGO DE USUARIOS (1000)
CONEXIONES INTERFAZ DE RED: 10/100/100 BASE TX RJ-45, USB 2.0
DISPLAY TÁCTIL LCD GRAN TAMAÑO
BUZONES PARA COPIADO E IMPRESIÓN CONFIDENCIAL MINIMO 100
ESCANEO A COLOR EN RED: SMB, CARPETAS COMPARTIDAS, A EMAIL
TIEMPOS DE PRIMERA COPIA: 3.9 SEG. TIEMPO DE CALENTAMIENTO 35 SEG. DESDE ENCENDIDO 10 SEG. MODO AHORRO
CONSUMOS REDUCIDOS, MARCHA - ESPERA
11. SOFTWARE
CONTROL POR USUARIO DE COPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEO SIN CARGO CON LICENCIA PERMANENTE
REPORTE DE MONITOREO DE FALLAS, CODIGOS DE ERROR, ATORAMIENTOS Y CONSUMIBLES SIN CARGO

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADORAS PARA CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO"

ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LOS EQUIPOS)

PARTIDA.-	**3**
CAPACIDAD DEL EQUIPO.-	**EQUIPO PARA PROCESAR HASTA 60,000 FOTOCOPIAS MENSUALES (MULTIFUNICIONAL, COPIADORA, IMPRESORA ESCANER**
CANTIDAD DE EQUIPOS.-	**5**

CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES MINIMAS DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO OFICINAS CENTRALES
ESPECIFICACIONES MÍNIMAS
1. CARACTERISTICAS GENERALES DIGITAL VELOCIDAD MÍNIMA 45 COPIAS MINUTO (A-4) CAPACIDAD PARA PROCESAR HASTA 60,000 COPIAS MENSUALES RESOLUCIÓN 600 X 600 p.p.p. CAPACIDAD DE MEMORIA 64 MB
2. ALIMENTADOR ORIGINALES ALIMENTADOR AUTOMÁTICO MÍNIMO 50 HOJAS
3. TAMAÑO DE PAPEL DE COPIA LEGAL, CARTA, CARTA R, MEDIA CARTA, MEDIA CARTA R EJECUTIVO, 11" X 17" POR BANDEJA MANUAL.. 11" X 7" LEGAL, CARTA, MEDIA CARTA, EJECUTIVO, TAMAÑO LIBRE (3.7/8" X 5.7/8" A 11 5/8 X 17" SOBRES
4. GRAMAJE DE PAPEL DE COPIA BANDEJA: 63.9 A 90.22 gr./m2 BY PASS: 63.9 A 120.3 gr./m2
5. COPIA A DOBLE CARA: AUTOMATICO SERIES DE COPIAS /LIBRO, SIMPLE, DUPLEX
6. COMPARTIMIENTO DE PAPEL: MINIMO 4 BANDEJAS DE 550 HOJAS MAS 1 BY PASS DE 50 HOJAS SELECCIÓN AUTOMÁTICA DE PAPEL CAMBIO DE BANDEJA AUTOMÁTICO
7. CALIDAD DE COPIA ORIGINALES ACEPTABLES. HOJAS, LIBROS, Y OBJETOS TRIDIMENCIONALES DE 4.4 LB. RESOLUCIÓN 1200 X 600 p.p.p. ESCALA DE GRISES 256 MODO CREDENCIAL AUTOMATICO NUMERACIÓN PÁGINA, FECHA, SELLOS DE AGUA CONFIGURABLES, REPETICION DE IMAGEN, 2 EN 1,4 EN 1, 8 EN 1
8. REDUCCIÓN-AMPLIACIÓN CINCO DE REDUCCIÓN CUATRO DE AMPLIACIÓN ZOOM DE 25-400%
9. UNIDAD DE ACABADO CLASIFICACIÓN POR CONTRAPEADO, FINALIZADOR ENGRAPADOR INTERNO CON BANDEJA DE SALIDA DE CAPACIDAD DE 1000 HOJAS
10. OTRAS CARACTERISTICAS SELECTOR DE NÚMERO DE COPIAS 1-999 CÓDIGO DE USUARIOS (1000) CONEXIONES INTERFAZ DE RED: 10/100/100 BASE TX RJ-45, USB 2.0 DISPLAY TÁCTIL LCD GRAN TAMAÑO BUZONES PARA COPIADO E IMPRESIÓN CONFIDENCIAL MINIMO 100 ESCANEO A COLOR EN RED: SMB, CARPETAS COMPARTIDAS, A EMAIL TIEMPOS DE PRIMERA COPIA: 3.9 SEG. TIEMPO DE CALENTAMIENTO 35 SEG. DESDE ENCENDIDO 10 SEG. MODO AHORRO CONSUMOS REDUCIDOS, MARCHA - ESPERA
11. SOFTWARE CONTROL POR USUARIO DE COPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEO SIN CARGO CON LICENCIA PERMANENTE REPORTE DE MONITOREO DE FALLAS, CODIGOS DE ERROR, ATORAMIENTOS Y CONSUMIBLES SIN CARGO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL03/2016

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADORAS PARA CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO"

ANEXO 1-A

NÚMERO DE EQUIPOS POR PARTIDA Y CONSUMO MENSUAL DE FOTOCOPIAS POR CENTRO EDUCATIVO

EQUIPOS POR CENTROS EDUCATIVOS

PARTIDA	CENTRO EDUCATIVO	CONSUMO MENSUAL DE FOTOCOPIAS APROXIMADO POR CENTRO EDUCATIVO	NO. DE EQUIPOS
1	CENTRO EMSAD NO. 2 EL REFUGIO DE SUCHITLAN	3000	1
1	CENTRO EMSAD NO. 3 GUACHINANGO	3000	1
1	CENTRO EMSAD NO. 6 ATENGO	3000	1
1	CENTRO EMSAD NO. 7 CRUZ DE LORETO	3000	1
1	CENTRO EMSAD NO. 8 TUXCACUESCO	3000	1
1	CENTRO EMSAD NO. 10 TECHALUTA	3000	1
1	CENTRO EMSAD NO. 11 SAN MIGUEL	3000	1
1	CENTRO EMSAD NO. 12 BOCA DE TOMATLÁN	3000	1
1	CENTRO EMSAD NO. 13 LLANO GRANDE	3000	1
1	CENTRO EMSAD NO. 14 SAN JUAN DE LOS PROTREROS	3000	1
1	CENTRO EMSAD NO. 15 TENZOMPA	3000	1
1	CENTRO EMSAD NO. 16 LA LAJA	3000	1
1	CENTRO EMSAD NO. 17 CHINAMPAS	3000	1
1	CENTRO EMSAD NO. 18 BETULIA	3000	1
1	CENTRO EMSAD NO. 20 TUXPAN DE BOLAÑOS	3000	1
1	CENTRO EMSAD NO. 21 CAMPO ACOSTA	3500	1
1	CENTRO EMSAD NO. 22 EL SALITRE	3000	1
1	CENTRO EMSAD NO. 24 SAN LUIS SOYATLÁN	3000	1
1	CENTRO EMSAD NO. 25 PASO DEL CUARENTA	3000	1
1	CENTRO EMSAD NO. 29 LA LOMA	3000	1
1	CENTRO EMSAD NO. 30 PUNTA PÉRULA	3000	1
1	CENTRO EMSAD NO. 32 BELEN DEL REFUGIO	3000	1
1	CENTRO EMSAD NO. 34 AGUA TINTA	3000	1
1	CENTRO EMSAD NO. 35 LAS CRUCES	3000	1
1	CENTRO EMSAD NO. 37 SAN JUANITO DE ESCOBEDO	3000	1
1	CENTRO EMSAD NO. 38 LOS AZULITOS	3000	1
1	CENTRO EMSAD NO. 39 SAN ANDRES COHAMIATA	3000	1
1	CENTRO EMSAD NO. 40 SANTA MARÍA DE LOS ANGELES	3000	1
1	CENTRO EMSAD NO. 41 CARROZAS	3000	1
1	CENTRO EMSAD NO. 48 MESA DEL TIRADOR	3000	1
1	CENTRO EMSAD NO. 50 EL CABEZON	3000	1
1	CENTRO EMSAD NO. 53 SAN JOSÉ DE LAS FLORES	3000	1
1	CENTRO EMSAD NO. 54 CHIPINQUE DE ARRIBA	3000	1
1	CENTRO EMSAD NO. 57 VILLA DEL MAR	3000	1
1	CENTRO EMSAD NO. 58 ETZATLAN	3000	1
1	CENTRO EMSAD NO. 60 ACADEMIA DE POLICIA	3000	1
1	CENTRO EMSAD NO. 61 SAN JOSÉ DE LOS GUAJESE	3000	1
1	CENTRO EMSAD NO. 64 SAN RAFAEL DE LOS MORENOS	3000	1
1	CENTRO EMSAD NO. 65 ZAPOTAN	3000	1
1	CENTRO EMSAD NO. 66 QUILA	3000	1
1	CENTRO EMSAD NO. 67 LA CUESTA	3000	1
1	EXTENSIÓN 12-A YELAPA	3000	1
1	EXTENSIÓN PLANTEL NO. 2 MIRAMAR-A	3000	1
1	SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA, BACHILLERATO INTENSIVO SEMIESCOLARIZADO, BACHILLERATO VIRTUAL	3000	1
	TOTAL	132500	44

EQUIPOS POR CENTROS EDUCATIVOS

PARTIDA	CENTRO EDUCATIVO	CONSUMO MENSUAL DE FOTOCOPIAS APROXIMADO POR CENTRO EDUCATIVO	NO. DE EQUIPOS
PARTIDA	CENTRO EDUCATIVO	CONSUMO MENSUAL DE FOTOCOPIAS APROXIMADO POR CENTRO EDUCATIVO	NO. DE EQUIPOS
2	PLANTEL NO. 1 BASILIO VADILLO	20000	2
2	PLANTEL NO. 2 MIRAMAR	20000	2
2	PLANTEL NO. 3 GOMEZ FARIAS	20000	2
2	PLANTEL NO. 4 TEUCHITLAN	20000	2
2	PLANTEL NO. 5 NUEVA SANTA MARIA	20000	2
2	PLANTEL NO. 6 PIHUAMO	20000	2
2	PLANTEL NO. 7 PUERTO VALLARTA	20000	2
2	PLANTEL NO. 8 SAN MARTIN DE LAS FLORES	20000	2
2	PLANTEL NO. 9 PORTEZUELO	20000	1
2	PLANTEL NO. 10 SAN SEBASTIAN EL GRANDE	20000	2
2	PLANTEL NO. 11 GUADALAJARA	20000	2
2	PLANTEL NO. 12 ARROYO HONDO	20000	2
2	PLANTEL NO. 13 JALISCO	20000	1
2	PLANTEL NO. 14 ZAPOTLANEJO	20000	1
2	PLANTEL NO. 15 SAN GONZALO	20000	1
2	PLANTEL NO. 16 MESA DE LOS OCOTES	20000	1
2	PLANTEL NO. 17 SAN ANTONIO DE LOS VÁZQUEZ	20000	1
2	PLANTEL NO. 18 ATEMAJAC DE BRIZUELA	20000	1
2	PLANTEL NO. 19 CUAUTLA	20000	2
2	PLANTEL NO. 20 TALPA DE ALLENDE	20000	1
2	PLANTEL NO. 21 SAN MIGUEL CUYUTLÁN	20000	1
2	CENTRO EMSAD NO. 27 AYOTLAN	20000	1
	TOTAL	440000	34

EQUIPOS POR CENTROS EDUCATIVOS

PARTIDA	CENTRO EDUCATIVO	CONSUMO MENSUAL DE FOTOCOPIAS APROXIMADO POR CENTRO EDUCATIVO	NO. DE EQUIPOS
PARTIDA	CENTRO EDUCATIVO	CONSUMO MENSUAL DE FOTOCOPIAS APROXIMADO POR CENTRO EDUCATIVO / POR EQUIPO	NO. DE EQUIPOS
3	OFICINAS CENTRALES (PISO 1)	16000	1
3	OFICINAS CENTRALES (PISO 2)	16000	1
3	OFICINAS CENTRALES (PISO 3)	16000	1
3	OFICINAS CENTRALES (PISO 4)	16000	1
3	OFICINAS CENTRALES (PISO 5)	16000	1
	TOTAL	80000	5

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL03/2016
"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADORAS PARA CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO"
ANEXO 1-B

NÚMERO DE EQUIPOS POR PARTIDA

PARTIDA	EQUIPOS CON CONSUMO MENSUAL DE HASTA FOTOCOPIAS	NUMERO DE EQUIPOS	TOTAL POR PARTIDAS	TIPO DE EQUIPO
1	HASTA 20,000	44	44	COPIADORAS DIGITALES
2	HASTA 50,000	34	34	COPIADORAS DIGITALES
3	HASTA 60,000	5	5	COPIADORAS DIGITALES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL03/2016

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADORAS PARA CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)

ANEXO 8 DOMICILIOS

CONSECUTIVO	PARTIDA	CONSUMO MENSUAL FOTOCOPIADO POR CENTRO EDUCATIVO (POR	NÚMERO DE EQUIPOS	Centro Educativo	Calle y Numero	Cruces / o Referencia	Código Postal	Teléfono	Localidad/Colonia	Municipio	Horario	Contacto
1	1	3,000	1	Centro EMSaD 2 El Refugio de Suchitlán	Juárez # 40	Pasando la Placita de Toros	48420	(045) 3221054549 y 10365782	El Refugio de Suchitlán	Cabo Corrientes	12:00 a 20:00 Hrs	Responsable del Centro EMSaD
2	1	3,000	1	Centro EMSaD 3 Guachinango	José María Mercado # 5	1 KM entrando en la población	46800	01 (388) 7360007	Guachinango	Guachinango	15:00 a 21:00 Hrs	Responsable del Centro EMSaD
3	1	3,000	1	Centro EMSaD 6 Atengo	Av. Jalisco # 119	Alxajacac y Xochitl	48190	01 (349)7710292	Atengo	Atengo	08:00 a 14:30 Hrs	Responsable del Centro EMSaD
4	1	3,000	1	Centro EMSaD 7 Cruz de Loreto	Calle Puebla S/N		48460	(01 322) 281-4152	Tomatlán	Cruz de Loreto	15:00 Hrs a 20:00 Hrs	Responsable del Centro EMSaD
5	1	3,000	1	Centro EMSaD 8 Tuxcacuesco	Ignacio Zaragoza # 176	México y Felipe Camberos	48740	01 (343) 4139406	Tuxcacuesco	Tuxcacuesco	14:30 Hrs a 21:30 Hrs	Responsable del Centro EMSaD
6	1	3,000	1	Centro EMSaD 10 Techaluta	Ocampo # 27	Allende y Carretera Libre a Colima	43230	01 (372) 4245717	Techaluta de Montenegro	Techaluta de Montenegro	15:00 Hrs a 20:00 Hrs	Responsable del Centro EMSaD
7	1	3,000	1	Centro EMSaD 11 San Miguel	California # 36	Pasando puente San Miguel	48840	01 (357) 3880401	San Miguel	Villa Purificación	14:00 Hrs a 20:00 Hrs	Responsable del Centro EMSaD
8	1	3,000	1	Centro EMSaD 12 Boca de Tomatlán	Educación # 100		48292	01 (322) 2280340 y 3221417278	Boca de Tomatlán	Puerto Vallarta	15:00 Hrs a 20:00 Hrs	Responsable del Centro EMSaD
9	1	3,000	1	Centro EMSaD 13 Llano Grande	5 de Febrero S/N	3 cuadras después	48475	10365784	Llano Grande	Tomatlán	15:00 Hrs a 19:00 Hrs	Responsable del Centro EMSaD
10	1	3,000	1	Centro EMSaD 14 San Juan de los Potreros	Domicilio Conocido San Juan de Los Potreros	El Centro está en la Telesecundaria 20 de Noviembre	46300	10365785	San Juan de Los Potreros	Chimaltitán	14:00 a 20:00 Hrs	Responsable del Centro EMSaD
11	1	3,000	1	Centro EMSaD 15 Tenzompa	Allende S/N		46030		Tenzompa	Huejuquilla el Alto	14:00 a 20:00 Hrs	Responsable del Centro EMSaD
12	1	3,000	1	Centro EMSaD 16 La Laja	Pablo Rubio S/N		46850	01 (388) 3864071	La Laja	Mixtlán	14:00 a 20:00 Hrs	Responsable del Centro EMSaD
13	1	3,000	1	Centro EMSaD 17 Chinampas	Domicilio Conocido		47540	01 (449) 9405757 y 10311437	Chinampas	Ojuelos de Jalisco	14:00 a 20:00 Hrs	Responsable del Centro EMSaD
14	1	3,000	1	Centro EMSaD 18 Betulia	C. Naranjo # 6 A		47504	01 (474) 7466169	Betulia	Lagos de Moreno, Jalisco	14:00 a 20:00 Hrs	Responsable del Centro EMSaD
15	1	3,000	1	Centro EMSaD 20 Tuxpan	Solitario S/N		46130	10311438	Tuxpan de Bolaños	Tuxpan	14:00 a 20:00 Hrs	Responsable del Centro EMSaD
16	1	3,500	1	Centro EMSaD 21 Campo Acosta	KM. 102 Carr. Pto. Vallarta - Melaque		48480	10 31 14 39 y FAX: (01 322) 2 98 54 72	Campo Acosta	Tomatlán, Jalisco	15:00 Hrs a 20:00 Hrs	Responsable del Centro EMSaD
17	1	3,000	1	Centro EMSaD 22 El Salitre	Hidalgo # 320		46760	01 (385) 7 33 75 85	El Salitre	San Martín de Hidalgo, Jalisco	15:00 Hrs a 20:00 Hrs	Responsable del Centro EMSaD

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL03/2016

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADORAS PARA CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)

ANEXO 8 DOMICILIOS

CONSECUTIVO	PARTIDA	CONSUMO MENSUAL FOTOCOPIADO POR CENTRO EDUCATIVO (POR	NÚMERO DE EQUIPOS	Centro Educativo	Calle y Numero	Cruces / o Referencia	Código Postal	Teléfono	Localidad/Colonia	Municipio	Horario	Contacto
18	1	3,000	1	Centro EMSaD 24 San Luis Soyatlán	Km. 81 Carretera Guadalajara-Jiquilpan	Pasando el Pueblo sobre la Carretera del lado izquierdo	49440	376-764-0218	San Luis Soyatlán	Tuxcueca	12:00 a 20:00 Hrs	Responsable del Centro EMSaD
19	1	3,000	1	Centro EMSaD 25 Paso del 40	Pedro Moreno # 55		47525	01 (474) 7 41 64 48	Paso del Cuarenta	Lagos de Moreno, Jalisco	15:00 Hrs a 20:00 Hrs	Responsable del Centro EMSaD
20	1	3,000	1	Centro EMSaD 29 La Loma	Domicilio Conocido S/N		49950	10311440	La Loma	Jilotlán de los Dolores	14:00 a 20:30 Hrs	Responsable del Centro EMSaD
21	1	3,000	1	Centro EMSaD 30 Punta Perula								Responsable del Centro EMSaD
22	1	3,000	1	Centro EMSaD 32 Belen del Refugio	Prol. Guerrero Sur S/N		47220	10311441	Belen del Refugio	Teocaltiche	14:00 a 20:30 Hrs	Responsable del Centro EMSaD
23	1	3,000	1	Centro EMSaD 34 Agua Tinta de abajo	Domicilio Conocido S/N		47210	01 (346) 7877273 y 10311442	Agua Tinta de Abajo	Teocaltiche	14:00 a 20:30 Hrs	Responsable del Centro EMSaD
24	1	3,000	1	Centro EMSaD 35 Las Cruces	Domicilio Conocido S/N		45483	01 (373) 6747844	Las Cruces	Cuquío	14:00 a 20:30 Hrs	Responsable del Centro EMSaD
25	1	3,000	1	Centro EMSaD 37 San Juanito Escobedo	16 de Septiembre # 175		46560	01 (386) 7 54 08 61	San Juanito Escobedo	Antonio Escobedo	14:00 a 20:30 Hrs	Responsable del Centro EMSaD
26	1	3,000	1	Centro EMSaD 38 Azulitos	José Rosas Moreno # 130		47500	(01 474) 7 46 82 78 y FAX: (044 333) 1 71 46 42	Los Azulitos	Lagos de Moreno, Jalisco	15:00 Hrs a 21:00 Hrs	Responsable del Centro EMSaD
27	1	3,000	1	Centro EMSaD 39 San Andres Cohamiata	Domicilio Conocido		46040	333 8009062	San Andres Cohamiata	Mezquitic	15:00 Hrs a 21:00 Hrs	Responsable del Centro EMSaD
28	1	3,000	1	Centro EMSaD 40 Santa María de los Angeles	Hidalgo # 46		46240	(01 499) 9 92 21 07	Santa María de los Angeles	Santa María de los Angeles, Jalisco	15:00 Hrs a 20:30 Hrs	Responsable del Centro EMSaD
29	1	3,000	1	Centro EMSaD 41 Carrozas	Domicilio Conocido		47730	10 31 14 45	Carrozas	Tototlàn	15:00 Hrs a 20:30 Hrs	Responsable del Centro EMSaD
30	1	3,000	1	Centro EMSaD 48 Mesa del Tirador	Carretera de puente Comatlán	Instalaciones de Telesecundaria Xapawiyeme	46130	(044) 3334016944	Mesa del tirador	Tuxpan de Bolaños	15:00 Hrs a 19:00 Hrs	Responsable del Centro EMSaD
31	1	3,000	1	Centro EMSaD 50 El Cabezón	Prol. 20 de Noviembre S/N		46725	01 (375) 755 85 24	El Cabezón	Ameca	15:00 Hrs a 19:00 Hrs	Responsable del Centro EMSaD
32	1	3,000	1	Centro EMSaD 53 San José de las Flores	C. 16 de Septiembre No. 43		45445	10311450	San José de los Guajes	Zapotlanejo	15.00 Hrs. A 19:00 Hrs	Responsable del Centro EMSaD
33	1	3,000	1	Centro EMSaD 54 Chipinque de Arriba	1Km. Entrando en la población	Domicilio conocido	46130	10312388	Chipinque de Arriba	Lagos de Moreno, Jalisco	15.00 Hrs. A 21:00 Hrs	Responsable del Centro EMSaD
34	1	3,000	1	Centro EMSaD 57 Villa del Mar	Perla del Mar S/N	A una cuadra de la plaza principal	48400	(044) 3222277295	Villa del Mar	Cabo Corrientes	14:00 Hrs a 20:00 Hrs	Responsable del Centro EMSaD

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL03/2016

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADORAS PARA CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)

ANEXO 8 DOMICILIOS

CONSECUTIVO	PARTIDA	CONSUMO MENSUAL FOTOCOPIADO POR CENTRO EDUCATIVO (POR	NÚMERO DE EQUIPOS	Centro Educativo	Calle y Numero	Cruces / o Referencia	Código Postal	Teléfono	Localidad/Colonia	Municipio	Horario	Contacto
35	1	3,000	1	Centro EMSaD 58 Etzatlán	Niños Heroes # 150		46500	10 31 14 30	Etzatlán	Etzatlán	14:00 Hrs a 20:00 Hrs	Responsable del Centro EMSaD
36	1	3,000	1	Centro EMSaD 60 Academia de Policía	Av. Río Nilo S/N	Mercedes Celis y Camino Real a Colima	44860	30300864	Jardines de la Paz	Guadalajara	07:00 Hrs a 20:30 Hrs	Responsable del Centro EMSaD
37	1	3,000	1	Centro EMSaD 61 San José de los Guajes	Hidalgo # 30		48630	01 (349) 37440 69	San José de los Guajes	Juchitlán	14:30 Hrs a 20:30 Hrs	Responsable del Centro EMSaD
38	1	3,000	1	Centro EMSaD 64 San Rafael de los Morenos	Domicilio Conocido San Rafael de los Morenos	1 km Antes de entrar a la población	48450	10365779	San Rafael de los Morenos	Tomatlán	14:30 Hrs a 20:30 Hrs	Responsable del Centro EMSaD
39	1	3,000	1	Centro EMSaD 65 Zapotán	Morelos	Hidalgo/ Telesecundaria Josefa Ortiz de Domínguez	48800	10365774	Zapotan	Villa Purificación	15:00 Hrs a 20:00 Hrs	Responsable del Centro EMSaD
40	1	3,000	1	Centro EMSaD 66 Quila	Jaime Torres Bodet # 15	A dos cuadras del Centro de Salud	48546	01 (349) 3837207	Quila	Tecolotlán	15:00 Hrs a 21:00 Hrs	Responsable del Centro EMSaD
41	1	3,000	1	Centro EMSaD 67 La Cuesta	Carretera Talpa la Cuesta	Al entrar al poblado de la cuesta	48250	10365778	La Cuesta	Talpa de Allende	15:00 Hrs a 20:00 Hrs	Responsable del Centro EMSaD
42	1	3,000	1	Centro EMSaD 12 Yelapa	Delfines # 7 A		48440	01 (322) 2095226	Yelapa	Cabo Corrientes	14:00 a 20:00 Hrs	Responsable del Centro EMSaD
43	1	3,000	1	Ext. Plantel 2 Miramar	Guadalupe Victoria # 5		45239	453121348696/ 38825570 ext. 5311	Col. Santa Ana Tepetitlan	Zapopan Jalisco	7:00 Hrs a 13:00	Lic. Ana María de la Mora de la Mora
44	1	3,000	1	Subsistema de Preparatoria Abierta, Bachillerato Intensivo, Bachillerato Virtual	Belisario Domínguez # 912-c	Enfrente de la Clínica 3 del IMSS	44370	36097763		Guadalajara Jalisco	7:00 Hrs a 20:00 Hrs	Lic. Jose de Jesus Perez Arana
45	2	20,000	2	Plantel 1 Basilio Vadillo	Antonio Casso # 199		45406	01 (33) 36023278	Basilio Vadillo	Tonalá	07:00 a 20:00 Hrs	Carlos Omar Kopsira Ralis Hernández
46	2	20,000	2	Plantel 2 Miramar	Puerto Salina Cruz # 1818		45230	01 (33) 31808096 y 31809866	Miramar	Zapopan	07:00 a 20:00 Hrs	Dra. Josefina Sandoval Martinez / Lizetth Iliana Vázquez Orozco
47	2	20,000	2	Plantel 3 Gómez Farías	Prolongación Álvaro Obregón # 296	Pasando 1 Km aprox del ingreso principal de Gomez Farias, virar a la	49120	01 (341) 4330037 y 4331036	San Sebastián del Sur	Gómez Farías	07:00 a 20:00 Hrs	Lic. Maritza Aguilar Ceballos / Raúl Calleia Victorino
48	2	20,000	2	Plantel 4 Teuchitlán	Prolongación López Cotilla # 1	Juan Cuevas	46760	01 (384) 7330902 y 7330922	Teuchitlán	Teuchitlán	07:00 a 16:00 Hrs	Virgilio Avila Loreto / José Manuel Lara Rosales
49	2	20,000	2	Plantel 5 Nueva Santa María	Camino Real a Colima # 3815	Paseo de los Balcones	44980	31-353689 y 31-35-1268	Balcones de Santa María	Tlaquepaque	07:00 a 20:00 Hrs	Isai Hidekel Tejeda Vallejo / Rubén Hernández Tavares
50	2	20,000	2	Plantel 6 Pihuamo	Carretera Federal a Colima, Predio Rustico los Toros	Después de la gasolinera Pihuamo 50 Mts	49870	01 (312) 3960900 y 3961613	Pihuamo	Pihuamo	07:00 a 20:30 Hrs	Lic. Francisco Barajas Cortes / Ma. Guadalupe García Silva
51	2	20,000	2	Plantel 7 Puerto Vallarta	José María Pino Suarez # 311	Pasando el modulo de seguridad publica	48291	01 (322) 2901066	Puerto Vallarta	Puerto Vallarta	08:30 a 20:30 Hrs	Arnulfo Celis Rodriguez / Federico Morales Contreras

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL03/2016

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADORAS PARA CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)

ANEXO 8 DOMICILIOS

CONSECUTIVO	PARTIDA	CONSUMO MENSUAL FOTOCOPIADO POR CENTRO EDUCATIVO (POR	NÚMERO DE EQUIPOS	Centro Educativo	Calle y Numero	Cruces / o Referencia	Código Postal	Teléfono	Localidad/Colonia	Municipio	Horario	Contacto
52	2	20,000	2	Plantel 8 San Martin de las Flores	Camino ala Pedrera # 87	Delegación San Martin de las Flores	45260	1029-7336	Delegación San Martin de las Flores	Tlaquepaque	07:00 a 20:00 Hrs	Dr. Francisco de la Torre Rivas / Jessica Zarate Gonzalez
53	2	20,000	1	Plantel 9 Portezuelo	Juan Luna Álvarez # 180	Juan Pablo II	47920	01 (391) 9315904	Portezuelo	La Barca	11:00 a 18:00 Hrs	Lic. Juan Ortega Melendez / Aurora Berenice González Lozano
54	2	20,000	2	Plantel 10 San Sebastián el Grande	Carretera Libre a Tlajomulco # 10		45650	31-88-3480	San Sebastián el Grande	Tlajomulco de Zúñiga	07:00 a 20:00 Hrs	Mtra. Ma. Del Rosario García Fletes / Ana Abigail Balderas Robles
55	2	20,000	2	Plantel 11 Guadalajara	Puerto Melaque # 4040		44760	36089088 y 36-98-2116	Guadalajara	Col Aarón Joaquín	07:00 a 20:00 Hrs	Mtro. Octavio Chavira Ruano / Yanet Jarillo Castañeda
56	2	20,000	2	Plantel 12 Arroyo Hondo	Margarita Maza de Juarez S/N		45190	3853-3054	Zapopan Jalisco	Col. Rinconadas del Auditorio	07:00 a 20:00 Hrs	Lic. Heliodoro García Valdivia / Xóchitl Alejandra Ramírez Carranza
57	2	20,000	1	Plantel 13 Jalisco	Tlajomulco de Zúñiga S/N	Puerto Vallarta y Mascota	45409	3607-6776	Tonalá	Jalisco	07:00 a 20:00 Hrs	Mtra. Bertha Abigail Nuño Gómez / Claudia Cossette Mondragón Cuevas
58	2	20,000	1	Plantel 14 Zapotlanejo	David Roldan S/N	Pasando el poblado de la Laja, yendo a Zapotlanejo virar a la	45438	10312369	Zapotlanejo Jalisco	Col. Granja Providencia	07:00 a 20:00 Hrs	Lic. Noé Casas Magallanes
59	2	20,000	1	Plantel 15 San Gonzalo	Copalita S/N		45134	12025956	Zapopan Jal.	Col. Los Alamitos	07: 00 a 20:00 Hrs	Lic. Manuel López Cabral / Luis Felipe Alfaro Flores
60	2	20,000	1	Plantel 16 Mesa de los Ocotes	Paseo de los ocotes # 1770	Paseos del bosque y paseos de los huizaches	45180	36251851	Zapopán Jal.	Col. Mesa de los Ocotes	07: 00 a 20:00 Hrs	Lic. María de Jesús Naranjo Barajas / Agustín Núño Cruz
61	2	20,000	1	Plantel 17 San Antonio de los Vázquez	C. Camino a la lagunilla S/N	La Huerta e ixtlahuacan del rio	45290	01 (375) 7346025	San Antonio de Los Vázquez	Ixtlahuacan del Rio	13:00 a 20:00 Hrs	Lic. Lorena Noemí Ramírez Núñez
62	2	20,000	1	Plantel 18 Atemajac de Brizuela	Prolongación Allende # 298	Xicoténcatl	45790	01 (326) 4250291	Atemajac de Brizuela	Atemajac de Brizuela	09:00 a 21:30 Hrs	Mtro. Gamaliel Martínez Aguilar /
63	2	20,000	2	Plantel 19 Cuautla	Jesús Samaniego # 12		48150	01 (316) 3822297	Cuautla	Cuautla	12:00 a 20:30 Hrs	Lic. Ricardo Rincón González / Rocio González
64	2	20,000	1	Plantel 20 Talpa de Allende	Danubio # 69	23 de junio y pról.. Simón bolívar	48200	01 (388) 3 85 13 13	Centro	Talpa de Allende	12:00 a 20:30 Hrs	Mtro. Francisco Antonio Galván Martínez /
65	2	20,000	1	Plantel 21 San Miguel Cuyutlán	Priv. San José # 11	Galeana	45660	37725196	San Miguel Cuyutlán	Tlajomulco de Zuñiga	12:00 a 20:30 Hrs	Lic. Salvador Reyes Velazquez / Cesar Adrian Valerio Bernal
66	2	20,000	1	Centro EMSaD 27 Ayotlán	Emiliano Zapata S/N		47980	(01 345) 9 18 24 44	Ayotlán	Ayotlán, Jalisco	15:30 Hrs a 20:30 Hrs	Lic. Héctor Hernández Vázquez
67	3	16,000	1	Oficinas Centrales Piso 1	Pedro Moreno # 1491	Av. Chapultepec y C. Progreso	44160	38825570 Ext. 5310 y 5311	Americana	Guadalajara	9:00 a 17:00 Hrs	Lic. María Esther Figuero Gómez
68	3	16,000	1	Oficinas Centrales Piso 2	Pedro Moreno # 1491	Av. Chapultepec y C. Progreso	44160	38825570 Ext. 5310 y 5311	Americana	Guadalajara	9:00 a 17:00 Hrs	Lic. María Esther Figuero Gómez

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL03/2016

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADORAS PARA CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)

ANEXO 8 DOMICILIOS

CONSECUTIVO	PARTIDA	CONSUMO MENSUAL FOTOCOPIADO POR CENTRO EDUCATIVO (POR	NÚMERO DE EQUIPOS	Centro Educativo	Calle y Numero	Cruces / o Referencia	Código Postal	Teléfono	Localidad/Colonia	Municipio	Horario	Contacto
69	3	16,000	1	Oficinas Centrales Piso 3	Pedro Moreno # 1491	Av. Chapultepec y C. Progreso	44160	38825570 Ext. 5310 y 5311	Americana	Guadalajara	9:00 a 17:00 Hrs	Lic. María Esther Figuero Gómez
70	3	16,000	1	Oficinas Centrales Piso 4	Pedro Moreno # 1491	Av. Chapultepec y C. Progreso	44160	38825570 Ext. 5310 y 5311	Americana	Guadalajara	9:00 a 17:00 Hrs	Lic. María Esther Figuero Gómez
71	3	16,000	1	Oficinas Centrales Piso 5	Pedro Moreno # 1491	Av. Chapultepec y C. Progreso	44160	38825570 Ext. 5310 y 5311	Americana	Guadalajara	9:00 a 17:00 Hrs	Lic. María Esther Figuero Gómez
		652,500	83									

ANEXO 2

JUNTA ACLARATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL03/2016
"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADORAS PARA CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS CENTRALESDEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)

NOTAS ACLARATORIAS
1. Las bases no estarán a discusión en esta junta ya que su objetivo es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento. 2. Solo se aceptarán preguntas presentadas con este formato. 3 Para facilitar la lectura de sus preguntas favor de presentarlas mecanografiadas o impresas.

NOMBRE COMPLETO DEL PARTICIPANTE: _____

NOMBRE DE SU REPRESENTANTE LEGAL: _____

FIRMA: _____

ANEXO 3

CARTA DE PROPOSICIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL03/2016
"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADORAS PARA CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS CENTRALESDEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"

H. COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E .

En atención a la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL03/2016 relativa a la contratación del **"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADORAS PARA CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO"** (en lo subsecuente "proceso de adquisición"), el suscrito nombre del firmante en mi calidad de representante legal de Nombre del Participante, (en mi calidad de propietario) manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente proceso de adquisición, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de *Persona Jurídica (a nombre propio)*. Así mismo, manifiesto que cuento con número de proveedor _____ y con Registro Federal de Causantes _____, y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el padrón de proveedores en los términos señalados en las presentes bases, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.

2. Mi representada señala (Que señalo) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____de la calle _____, de la colonia _____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____, fax _____y correo electrónico _____@_____;solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se me tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establece el artículo 123 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.

3. He leído, revisado y analizado con detalle las bases del presente proceso de adquisición, las especificaciones correspondientes y el juego de anexos que me fueron proporcionados por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno de Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos.

4. Mi representada no se encuentra (Que no me encuentro) en alguno de los supuestos del artículo 19 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, y tampoco en las situaciones previstas para la **DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las bases del presente proceso de adquisición.

5. Se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la prestación del servicio para la contratación del SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADORAS PARA CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS CENTRALESDEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO, por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas.

6. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos a firmar el contrato en los términos señalados en las bases del presente proceso de adquisición.

7. Mi representada suministrará (Que suministraré) los servicios a que se refiere el presente proceso de contratación de acuerdo con las especificaciones y condiciones especiales requeridas en las bases de este proceso, con los precios unitarios señalados en mi/su propuesta económica.

8. Así mismo, me comprometo en lo siguiente:

9. Para el Mantenimiento Preventivo y Correctivo, cada Centro Educativo reportará vía telefónica al "Prestador de Servicios" las fallas o interrupciones del servicio, para su reparación sin costo adicional para el **COBAEJ.** El tiempo de respuesta para la atención de los reportes será como a continuación se establece.

10. El **tiempo de respuesta** requerido para todos los equipos en la zona metropolitana en reparación de **fallas técnicas** deberá ser **en sitio** y con un tiempo máximo de respuesta de 8 **horas** y para los foráneos instalados a más de 50 cincuenta kilómetros, fuera de la zona metropolitana de Guadalajara será de 16 horas hábiles partir de que se **reporte el equipo vía telefónica** al participante adjudicado.

11. El servicio de mantenimiento correctivo solicitado por los diferentes Centros Educativos, se deberá brindar en la Zona Metropolitana de Guadalajara las 24 horas del día, entiéndase por el término de 24 horas, el horario establecido de 7:00 am a 8:00 pm, durante el período que dure del servicio contratado.

12. En caso de problemas críticos o a los tres reportes continuos en un periodo mínimo de un mes, por escrito de los Centros Educativos, relacionados con el mismo equipo, se deberá sustituir el mismo por otro de iguales o en mejores condiciones para mantener la operatividad del servicio, se considerarán realizados los servicios en la fecha que sea sellada y firmada la orden de servicios, por parte de los Coordinadores Administrativos, Encargados de Centros de

Educación Media Superior a Distancia o Jefe del Departamento de Servicios Generales, según corresponda en cada uno de los Centros Educativos correspondientes **de acuerdo a lo descrito en el ANEXO 8.**

13. En caso de incumplir lo anterior acepto se me aplique el 10% de penalización antes de IVA, tomando como base el subtotal previo, al mes facturado con anterioridad, a la falla del equipo reportado y no atendido, y que será descontado en el mes inmediato posterior a su facturación, una vez atendida la falla.

14. La **CONVOCANTE** podrá solicitar la adecuación de hasta el 10% de los equipos sin costo adicional, en caso de que las características solicitadas no satisfagan los requerimientos del usuario.

15. El participante acepta que todos los puntos anteriores y los que pudieran derivarse del acto de junta aclaratoria de las Bases, formarán parte entre otras cláusulas del contrato respectivo.

Atentamente,

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo

ANEXO 4

ACREDITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL03/2016
"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADORAS PARA CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS CENTRALESDEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"

H. COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E.

Yo, (nombre) , manifiesto **bajo protesta de decir verdad,** que los datos aquí asentados son ciertos y que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente proceso de adquisición, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Jurídica*) (a nombre propio).

Nombre del Participante:	
No. de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco: (*en caso de contar con él*)	
No. de Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM):	
No. del Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio: (*Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal*)	
Municipio o delegación:	**Entidad Federativa:**
Teléfono (s):	**Fax:**
Correo Electrónico:	

Para Personas Jurídicas:

Número de Escritura Pública: (*en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera*)
Fecha y lugar de expedición:
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:
Tomo:
Libro:
Agregado con número al Apéndice:

*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones **relevantes** al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.

Para Personas Físicas:

Número de folio de la Credencial de Elector:

P O D E R	*Para Personas Jurídicas o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante* ***Poder General*** *o* ***Especial para Actos de Administración o de Dominio****, que les faculte para comparecer a la Licitación y a la firma del contrato que resulte del mismo*)**:** **Número de Escritura Pública:** **Tipo de poder:** **Nombre del Fedatario Público**, mencionando si es Titular o Suplente: **Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:** **Tomo:** **Libro:** **Agregado con número al Apéndice:** **Lugar y fecha de expedición:**

_____
Nombre y firma del Participante
o Representante Legal

ANEXO 5

PROPUESTA ECONOMICA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL03/2016
"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADORAS PARA CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS CENTRALESDEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"

H. COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E .

PARTIDA	*CANTIDAD*	*SERVICIO*	MARCA DEL EQUIPO	MODELO DEL EQUIPO	PRECIO UNITARIO (COSTO POR COPIA PROCESADA) (A)	VOLUMEN DE IMPRESIONES PROCESADAS POR EQUIPO ESPECIFICADAS EN EL ANEXO 1-A DE LAS BASES, A PARTIR DEL 16 DE MARZOAL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (B)	TOTAL A*B
1		Copiadora Digital				1´325,000	
2		Copiadora Digital				4´400,000	
3		Copiadora Digital				800,000	
						SUBTOTAL	
						I.V.A.	
						GRAN TOTAL	

NOTA: La cotización deberá incluir todos los costos involucrados, instalación, puesta a punto en sitio, mantenimientos preventivos y correctivos, refacciones, consumibles (toner, revelador y cilindros), renta del equipo y capacitación.

CANTIDAD CON LETRA:

TIEMPO DE ENTREGA:
(En días naturales) _____

ANEXO 5

(2/2)

PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL03/2016

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADORAS PARA CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS CENTRALESDEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"

H. COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

P R E S E N T E .

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia hasta la total conclusión del servicio, siendo hasta el **31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS** contados a partir de la apertura de la propuesta económica y que son especiales a Gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado.

Los servicios ofertados son los mismos que me fueron acreditados en el Dictamen Técnico conforme a mi Propuesta Técnica ofertada.

NOMBRE Y FIRMA PARTICIPANTE
APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 6

PROPUESTA TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL03/2016
"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADORAS PARA CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS CENTRALESDEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO"

"COMISIÓN" DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E .

PARTIDA	CAPACIDAD	ARTICULO Y CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MARCA	MODELO
1					
2					
3					

YO _____ REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE _____ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD TAL COMO LO ACREDITO CON LA FOTOCOPIA CORRESPONDIENTE, SER DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LAS MARCAS PROPUESTAS, Y ESTAR RESPALDADO POR EL FABRICANTE O REPRESENTANTE EN MEXICO, Y CONTAR CON EL RESPALDO Y AUTORIZACION PARA EL ARRENDAMIENTO Y EL SOPORTE TÈCNICO DEL EQUIPO OFERTADO, ASI COMO GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE LAS PARTES Y REFACCIONES QUE FUERAN NECESARIAS PARA MANTENER LOS EQUIPOS OBJETO DEL PRESENTE PROCESO, EN CONDICIONES ADECUADAS DE FUNCIONAMIENTO POR EL PERIODO FIJADO COMO FECHA DE TERMINACIÓN DEL SERVICIO EN EL PUNTO 2 DE LAS BASES QUE RIGEN EL PROCESO.

QUE LOS EQUIPOS OFERTADOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO SE ENCUENTRAN FUNCIONALMENTE EN EXCELENTES CONDICIONES, Y A SU VEZ CUMPLEN CON EL AHORRO DE ENERGIA "ENERGY STAR"

CUMPLIR CON EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS, ASIMISMO REPONER E INSTALAR LAS REFACCIONES Y PARTES QUE CORREN POR MI CUENTA SEGÚN LO SEÑALADO EN MI DOCUMENTO.

REALIZAR LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS EN CADA UNO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS, CON LA FINALIDAD QUE INICIE EL SERVICIO EL 16 DIECISÉIS DE MARZO DEL 2016 DOS MIL DIECISEIS CONFORME A LA FECHA DE INICIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DERIVADO DE LAS PRESENTES BASES Y CONTRATO RESPECTIVO, LOS CENTROS EDUCATIVOS CUENTEN CON LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO.

NOMBRE Y FIRMA DEL **"PARTICIPANTE"**
APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 9

ESTRATIFICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL03/2016
"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADORAS PARA CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO"

H. COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.

En atención a la Licitación Pública Local LPL03/2016 relativo a la contratación de "SERVICIO ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADORAS PARA CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)", el suscrito nombre del firmante en mi calidad de representante legal de Nombre del Participante, (en mi calidad de representante legal) manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con registro Federal de Contribuyentes _____, y asimismo, que considerando los criterios establecidos en el numeral 31 de las presentes bases (sector, número total de trabajadores y ventas anuales), establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el numeral 12 fracciones e, f y g de las presentes bases, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 48, fracción I de la Ley de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, y demás disposiciones aplicables.

Atentamente,

Nombre y firma del Participante Licitante
o Representante Legal del mismo

ANEXO 10

TEXTO DE FIANZA DEL 10% GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Los **"PROVEEDORES"** que opten por garantizar el cumplimiento del contrato a través de Fianza, deberán presentarla con el siguiente texto:

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5º Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE $___ (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN ___COLONIA ___CIUDAD ___EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO NÚMERO ___, DE FECHA ___, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE $___, DERIVADO DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN XXXXXXXX.

ESTA FIANZA ESTARÁ VIGENTE POR UN AÑO MÁS A PARTIR DE LA CONCLUSIÓN DE LOS SERVICIOS Y ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO Y BASES DEL PROCESO QUE LE DIERON ORIGEN, LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS BASES DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO. ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORGUE PRORROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER. EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARA ACOMPAÑADO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXITABILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TERMINOS DEL ARTI. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TERMINOS DEL MISMO NUMERAL.